

# EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes . . . . . 1'50 pesetas.  
 a los demás puntos de España, 3 meses . . . . . 5'00 »  
 Extranjero, 6 meses . . . . . 12'00 »

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5. Anuncios á precios convencionales.

## EL CULTO EXTERNO

Memoria premiada en el Certámen celebrado en esta ciudad con motivo del cuarto centenario de la Santísima Faz, escrita por D. Vicente Calatayud y Bonmati.

Precio de cada ejemplar, una peseta. Se expende en casa del autor, Mayor 63, 2.º, y en la librería de don Pedro P. Martínez, y en la administración de EL ALICANTINO.

Hay depósito en Orihueña, en casa de D. Luis Castaño.

Al que tome 10 ejemplares se le dará uno más de regalo.

## MÁS PROTESTAS

### ¡VIVA MARÍA INMACULADA!

Sr. Director de EL ALICANTINO:

Las Hijas de María de la ciudad de Elche, protestan con valor enérgico, contra la revista satánica e impía llamada *Revelación* que se publica en la ciudad de Alicante, por haberse permitido afligir el corazón de todos los fieles, llamando chifladas los dogmas fundamentales de nuestra Sacrosanta Religión y con especialidad el dogma de la Inmaculada Concepción de nuestra amantísima Madre la Virgen María. ¡Qué mayor chifladura, Sr. Director, que la de esa desgraciada publicación! Semejantes impiedades únicamente pueden ser inspiradas por el ser maldito que la misma Madre de Dios lleva á sus plantas y cuya horrenda cabeza quebranta y quebrantará hasta el fin de los siglos. ¡Viva la Virgen Inmaculada!

Elche 20 de Diciembre de 1889.

El director, Gerónimo García, Cura de San Juan.—La presidenta, Adriana Rodríguez.—La secretaria, Rosalia Blasco.—La tesorera, Eloya Ramos.—La vice-presidenta, Elena Esparza.—La vice-secretaria, Mariana Gomez.

#### Parroquia de Santa María.

Primer coro: Directora, D.ª Isabel Lafuente.—María Ana Valero Agulló.—Angela García Coquillat.—Teresa García Casillal.—Dolores Asencio Fluga.—Josefa Pomares Ibarra.—Mannela Vidal Pomares.—Piedad Rodríguez.—Margarita Fenoll Serrano.—Isabel Gilabert Aonzo.—Ma-

nuela Linares Campelo.—Antonia Linares Campelo.—Lutgarda Soriano.—Rosario Ruiz Fopiano.—Milagro Gomez Soler.—Bárbara Anton Navarro.—Ventura Martínez Agulló.—Josefa Richart Ibarra.—Asunción Blasco Diez.—Asunción Campos Lopez.—Asunción Anton.—Asunción Blasco Martínez.—Josefa Brotons Serrano.—Asunción Ceva Ceva.—Josefa Pascual Sanchez.—Josefa Lopez Muñoz.—Teresa Amorós Soler.—Isabel Lafuente Sanchez.

#### Parroquia de Santa María.

Segundo coro: Directora, doña Soledad Rodriguez.—Esperanza Galiano Fenoll.—Rosa Castaño.—Isabel Sanchez Castaño.—Mariana Blasco Ceva.—Pilar Gonzalez Ruiz.—Pilar Gonzalez Niños.—Cármel Bonet Anton.—Antonia Navarro Anton.—Ramona Navarro Anton.—Asunción Ibarra Anton.—Juana Mateu Adicer.—Margarita Garcia Quilez.—Dolores Ibarra Anton.—Josefa Anton Sansano.—Purificación Ceva Grande.—Josefa Bucles Lopez.—Gertrudis Bucles Lopez.—Josefa Javaloyes Ceva.—Cirila Pastor Hernandez.—Josefa Mira Botella.—Teresa Aznar Agulló.—Luisa Aznar Agulló.—Concepción Asencio Quesada.—Asunción Dols Ceva.—Soledad Rodriguez Ceva.

#### Parroquia de Santa María.

Tercer coro: Directora, D.ª Rosario Pomares.—Rosario Pomares Ibarra.—Ana María Sempere Morell.—Asunción Sempere Anton.—Francisca Pomares Timoteo.—Rosa Clos Canelles.—Francisca Mollá Irles.—Josefa Castaño Navarro.—Asunción Gonalves.—Sebastiana Pomares Yasc.—Ana María Mollá Dura.—Raimunda Peral Lapueute.—Carmen Blasco.—Josefa Alonso.—Teresa Anton Ruiz.—Teresa Morell Peral.—Francisca Peral y Esteve.—Ventura Marco Vastor.—Angela Soler Navarro.—Antonia Serrano Calvo.—Lucia Fenoll Serrano.—Juana Ibarra Campello.—María Guilaber Torres.—Asunción Guilaber y Alonso.—Rosa Serrano Martinez.—Teresa Pomares y Ruiz.—Isabel Vives y Morello.—Josefa Mirapux y Ricoma.—Juana Montenegro Vicente.—Rosalia Ruiz Fopiano.—Rita Calvo Gonzalez.—Rita Pomares Ruiz.

#### Parroquia de Santa María.

Cuarto coro: Directora, L.ª Cármel Valero.—Carmen Valero Agulló.—Rosa Anton Sansano.—Josefa Rizo Maciá.—Mariana Rizo Maciá.—Ventura Peral Micó.—Margarita Pastor Castaño.—Asunción Bernabeu Tari.—Josefa Castaño Agulló.—Asunción Castaño Agulló.—Angela Mariano Ors.—Manuela Ors Boj.—María Sau-

chez Durá.—Josefa Jaen Morales.—Francisca Pascual Anton.—Mariana Aznar Gomez.—María Miralles Pomares.—Asunción Navarro Anton.—Gertrudis Canals Quirant.—Javier Castaño Parres.—Asunción Cantó Agulló.—Rosa Navarro Pastor.—Carolina Gomez Soler.—Joaquina Sanchez Maciá.—Francisca Sanchez Maciá.—Carmen Sanchez Maciá.—Josefa Ibarra Vicente.

#### Parroquia de Santa María.

Quinto coro: Directora, D.ª Ramona Boj.—Encarnación Salabos Alfosea.—Irene Llobet Javaloyes.—Asunción Penalva Ferrondes.—Carmen Penalva Ferrondes.—Josefa Castaño Amorós.—Mercedes Juan Vicente.—Francisca Bernabeu Tari.—Rosario Castaño Amorós.—Josefa Amorós Soler.—Manuela Armela Acencio.—Teresa Anton San Juan.—Mercedes Fluga Ripoll.—Josefa Acencio Garcia.—Josefa Grau Santo.—Margarita Quiles Brotons.—Bárbara Mateu Esclapes.—Ana Juan Vicente.—Remedios Bernabeu Rech.—Asunción Martinez Ruiz.—Modesta Asencio.—María Amorós Urban.—Luisa Engracia Botella.—Manuela Miralles Sabuco.—Asunción Gil Sempere.—María Ruiz Vicente.—Manuela Albarrane Serrano.—Francisca Asencio Quezada.—Joaquina Dura Ruiz.—Mercedes Pomares Garcia.

#### Parroquia del Salvador.

Primer coro: Directora, D.ª Concepción Fluyá.—Asunción Serrano.—Vicenta Serrano.—Mariana Penalva.—Angela Pascual.—Rosa Marco.—Angela Garcia.—Francisca Torres.—Matilde Niños.—Josefa Niños.—Dolores Pedrós.—Vicenta Soler.—Mercedes Ripoll.—Angeles Martinez.—Concepción Fluxá.—Rosa Bañón.—Teresa Cases.—Josefina Fluxá.—Josefa Ruiz.—Magdalena Martinez.—Dolores Aznar.

#### Parroquia del Salvador.

Tercer coro: Directora, D.ª Luisa Gomez.—Trinidad Agulló Beltran.—Dolores Pomares Ibarra.—Josefa Beltran.—Asunción Pomares Ibarra.—Elena Alonso.—Asunción Gimenez.—Joaquina Ferrandes.—Francisca Quiles.—Vicente Bernat.—Javier Garcia.—Baltasara Gomez.—Leonarda Segarra.—Margarita Botella.—Dolores Peral.—Josefa Sanchez.—Josefa Serrano.—Asunción Brotons.—Francisca Selva.—Josefa Selva.—Joaquina Gomez.—Magdalena Mira.—Dolores Agulló.—Josefa Soler.—Asunción Sempere.—Luisa Gomez.

#### Parroquia del Salvador.

Cuarto coro: Directora, D.ª Tomasa Brotous.—Tomasa Brotous Mora.—Josefa

Jaen Torres.—Asunción Jaen Torres.—Antonia Brotons Sabuco.—Josefa Verdú Peidró.—Antonia Torregrosa Peral.—Asunción Ors Asencio.—María Brotons Vicente.—Manuela Beltran Roman.—Asunción Brotons Mora.—María Garcia Sanchez.—Clara Ruiz Serrano.—María Serrano Sebra.—Ana Maria Martinez Galán.—Josefa Campello Granero.—Matilde Mateu Guilabert.—Valentina Rocamora Diez.—Pascuala Rodriguez Belda.—Concepción Diez Marco.—Dolores Bañon Martines.—María Marco Fenoll.

#### Parroquia del Salvador.

Sexto coro: Directora, D.ª Asunción Rizo.—Asunción Rizo y Ors.—Angela María Anton.—Ana Asencio.—Concepción Garcia.—Rosario Gil.—Antonia Castaño.—Carmen Castaño.—Teresa Castaño.—Josefa Ibañez.—Concepción Lillo.—Carmen Garcia.—Joaquina Bañon.—Concepción Ferrandez.—Rosa Seguí Palacio.—Asunción Pascual.—Cresencia Agulló.—Francisca María Blasco.—Angela Valero.—María Anton.—Adelaida Brujal.—Isabel Pastor.—Asunción Garcia.—Teresa Garcia.—Vicenta Oliver.—Gertudis Serrano.—Josefa Blasco Alemañ.—Asunción Gilabert.—Antonia Pastor.—Modesta Fenoll.

#### Parroquia de San Juan.

Segundo coro: Directora, D.ª María Pascual.—Teresa Martinez Pascual.—Asunción Mateu Vicente.—Rosa Pastor Gonsalves.—Salvadora Campello Ferrandez.—Mariana Garcia Quiles.—Ana Maria Soler Martinez.—Angela Sempere Tello.—Micaela Vicente Gonsalves.—Antonia Mógica Pomares.—Josefa Ribera Gonsalves.—Josefa Agulló Serrano.—María Sempere Diez.—Antonia Moltó Botí.—María Pascual Urban.—María Orts Miralles.—Margarita Niños Garcia.—Francisca Clemente Candela.—Josefa Serrano y Ferrero.—Casimira Hernandez Maciá.—Antonia Martinez Pascual.—Francisca Oliver Pascual.—María Virtudes Coronel.—Antonia Ruiz Mora.—María Josefa Mollá Blasco.

#### Parroquia de San Juan.

Tercer coro: Directora, D.ª Angela Brú.—Angela Brú Gomis.—Antonia Soler y Martinez.—Flora Brú Gomis.—Antonia Maciá.—Asunción Soler Martinez.—Reyes Brú.—Asunción Rizos.—María Irles.—Remedios Cascales.—Anamaria Sempere.—Serafina Canals.—Cármel Diez.—Loreto Campello.—Asunción Pomares.—Josefa Alemañ.—Francisca Garcia.—Mariana Gonalves.—Margarita Romero.—Vicenta Benat.—María Antonia Brú.—Ana Maria

el epígrafe de «Revelaciones de un francmasón», ni que en la misma publicación, tomo 2.º, página 92, se diga que: «De la organización ya física, ya moral, resultan facultades que desean ser satisfechas, y que se resuelven en necesidades. Estas son invariables en su esencia, absolutas, y no cambian más que en su aplicación. Cada hombre, con respecto á los demás, tiene el derecho de satisfacer sus necesidades.» ¡Valiente moral, la moral masónica! Ella es, y á la vista está, la relajación, el libertinaje más desenfrenado. Ella, la moral masónica, según lo copiado, reconoce por fundamento la satisfacción de las necesidades y de los instintos del hombre: las codicias y pasiones humanas, si quiera sean puramente sensuales, deben «no cambiar más que por su aplicación.»

Nada, lo dicho: la moral masónica que, como sabemos, es la llamada universal ó independiente, á fuerza de querer no ser evangélica, hija del cielo y ser puramente terrena, por la razón de las cosas,

co, Juan Weishaupt, fundador del «iluminismo», asociación disuelta en 1784 por enemiga de todos los gobiernos establecidos, si bien aún cuenta con adeptos, decía: «La verdadera moral es el arte de enseñar á los hombres cómo han de llegar á mayores, á sacudir el yugo de la tutela, á colocarse en la época de su virilidad. No es una moral de vanas sutilezas que prohíbe al hombre los placeres inocentes de la vida; ni la que prescribe persecuciones é intolerancia, y prohíbe el uso prudente de las pasiones; ni...» no quiero continuar: imposible mayor inmoralidad que la «moral independiente» defendida y expuesta, como hemos visto, por el profesor de Ingolstadt.

Sentadas estas doctrinas, nada me sorprende en el mundo masón. De aquí que como la cosa más natural del mundo lea: «que todo crimen cometido por el bien general se convierte en acto de virtud y de valor», que cita el «Memorial Católico», tomo 4.º, página 296, bajo

## LA MASONERÍA TAL CUAL ES

### CARTA LXIII

Sr. Director de EL ALICANTINO.

Hemos visto en la epístola anterior, que basta una «mojiganga» masónica, para que se falte á todo deber, se vulnere todo derecho. Ni rey ni Roque ni leyes ni nada, tiene validez alguna, ante la «pantomima» que los «hijos de Hiram» tengan á bien hacer, con arreglo á sus rituales. Tal proceder es muy natural, puesto que, como he expuesto varias veces, la masonería practica la llamada moral universal, moral que se parece tanto á la verdadera, como un huevo se parece á una castaña.

Soler Martínez.—Josefa Campello Romero.—Antonia Martínez.—Rosa Campello Romero.—Margarita Campello.—Antonia Mendiola.—Dolores Calatayut.—María Gilabert.—Asunción Gilabert.—Josefa Boix Serdá.—Josefa García.

Parroquia de S. Juan.

Quinto coro: Directora, doña Asunción Segarra.—Josefa Sempere.—Antonia Escribano.—Josefa Sempere.—Margarita Dies.—Mariana Tari.—Antonia Valero.—Josefa Sanzano.—Remedios Mateu.—Vicenta Gonzalves.—Remedios Serra.—María Antonia Martínez.—Asunción Pomares.—Rosa Ferrandes.—María Ferrandes.—Manuela Sempere.—Rosalía Tari.

(Se continuará.)

EL ASUNTO DEL CEMENTERIO

III

Estando las cosas en el punto en que las dejamos en el artículo anterior, varios de los que así mismos se llaman librepensadores, y entre ellos el Sr. Amador Alberola, presentaron un escrito al Ayuntamiento pidiendo la construcción de un cementerio civil. Semejante impertinencia debió ser sencillamente rechazada por el Municipio con un simple *no ha lugar*; sin embargo el Ayuntamiento lo tomó en consideración, y en sesión de 2 de Noviembre de 1888 acordó 1.º: oficiar al M. I. Cabildo Colegial para que ampliara el local destinado a inhumar a los que mueren fuera del seno de la Iglesia Católica; y 2.º autorizar á los firmantes para que por sí pudieran proceder á la construcción de un cementerio civil.

Lo que con este motivo se habló y escribieron los periódicos adictos á la secta, no hay para que recordarlo; el cementerio civil es su pesadilla y tema obligado, y bien claramente han manifestado con motivo de las últimas elecciones que casi el único objeto que se proponían al querer enviar al Municipio á ciertos hombres era el Cementerio civil, del que han hecho digámoslo así cuestión de gabinete.

En efecto, apenas tomaron posesión los nuevos concejales, y en la primera sesión habil celebrada por la Corporación municipal, el concejal Sr. Alberola presenta una moción sobre el asunto, y anuncia que la repetiría en todas las sesiones; con lo que manifestó abiertamente que el único interés que allí le llevaba era el de secta, lo cual ya se sabía aunque el Sr. Alberola no lo hubiera declarado.

El Sr. Alberola cumplió en la sesión inmediata lo prometido, presentando en unión con los Sres. Penalva y Carratalá (D. Gregorio) la proposición siguiente:

Al Excmo. Ayuntamiento

Desde hace algunos años, la opinión pública se encuentra hondamente preocupada con motivo de las causas que hayan podido ocasionar el desarrollo frecuente de terribles epidemias en esta, nuestra querida capital, y en luminosos estudios que

han sido publicados ora en libros, ora en la prensa periódica de todos matices, se ha reconocido como causa principal, la falta de severas reglas de higiene y entre ellas la proximidad por una parte, del actual Cementerio católico, que dista mucho menos de dos kilómetros de la última casa de la población; por otra, el sistema antiguo de enterramientos que subsiste en la mayoría de los casos, y por último la fatal situación que ocupa aquel recinto en la misma falda pronunciada de un promontorio que vierte todas las aguas de lluvia al interior de los panteones y de las zanjias, en las que mas de una vez han flotado sudarios, ataúdes y restos humanos, mateando con esa podredumbre, todos los manantiales existentes en las cercanías del Cementerio. A estas causas de suma gravedad para la salud y para el buen nombre de Alicante, se debió que en otra época se iniciase el pensamiento de construir otra necropolis, pero, causas que ignoramos lo dejaron en suspenso; no obstante haberse estrechado mas la distancia que los separa de aquel sitio de paz y de eterno sosiego.

No esperamos que se vea al través de estas líneas el propósito de atentar á derechos de particulares ó de corporaciones respetables, porque lejos, muy lejos de nosotros idea semejante. Nos guía solamente la salud y la tranquilidad de ésta capital á la que todos nos debemos.

Como aparte de las razones enumeradas acaso con excesiva brevedad carecemos de un Cementerio civil donde verificar decorosamente la inhumación de los que mueran fuera de la religión Católica, los concejales que suscriben, proponen al Excmo. Ayuntamiento que tome los siguientes acuerdos:

1.º Se autoriza á la Comisión de Cementerio, para que, auxiliada del Arquitecto Municipal y de dos médicos titulares, propongan al Ayuntamiento los terrenos inmediatos fuera de la distancia de dos kilómetros de la última casa del casco de Alicante y límite del proyecto del plano de ensanche, que reúna buenas condiciones para establecer un Cementerio municipal, y precios á que podría adquirirse el número de metros cuadrados que considere necesarios.

2.º El mismo Cementerio tendrá, las dependencias que indica la regla séptima de la Real orden de 16 de Julio de 1888, y terreno capaz donde dar digna sepultura á todos los que fallezcan fuera de la Religión católica.

3.º No será permitida la inhumación de cadáveres en el actual Cementerio, una vez construida la cerca y dependencias del nuevo.

4.º Queda autorizada la Comisión de Cementerio, para la redacción y proposición del pliego de condiciones para subsanar las obras una vez adquirido el terreno, á cuyo efecto reclamará el auxilio del Arquitecto municipal, que deberá formar el plano correspondiente.

Estos son los hechos, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Que antes de la Revolución del 68

á nadie se le ocurrió reclamar contra las malas condiciones higiénicas del actual cementerio.

2.º Que durante el tiempo que lo administraron (?) después de haberse apoderado de él violentamente los hombres de la Revolución, el cementerio reunía aun buenas condiciones, y no pensaron aquellos ciertamente en construir otro, cuando enajenaron terrenos á perpetuidad; enajenaciones que tuvo que legalizar luego el Cabildo al hacerse cargo nuevamente de aquel sagrado recinto.

3.º Que la campaña contra el actual cementerio comenzó después que éste fué restituido al Cabildo eclesiástico; y que dicha campaña la han venido y vienen sosteniendo los masones y librepensadores y la prensa que les es adicta, la cual ha procurado crear atmósfera contra el cementerio con el falso pretexto de que no reúne condiciones higiénicas.

4.º Que el expediente promovido en 1884 por la Junta provincial de Sanidad, se incoó y tramitó sin oír al Cabildo eclesiástico; vicio que hace *nula* la resolución dictada por sorpresa sobre el mismo, sin haberse llenado previamente aquel requisito legal.

5.º Que el Cabildo eclesiástico reclamó contra aquella resolución del Centro directivo de Sanidad; y finalmente, que sin esperar el acuerdo de dicho Centro sobre la reclamación del Cabildo, se busca apoyo en la primera resolución *nula* del mismo, para pedir el cierre del actual cementerio y la construcción de uno nuevo.

Si no más que atender á estos hechos queda ya evidenciada la sinrazón de los enemigos del cementerio actual, á la vez que el proceder cauteloso y precipitado de los mismos revela bien á las claras la poca ó ninguna confianza que tienen en la justicia de su causa.

Nosotros demostraremos de una manera incontestable en artículos siguientes, que el actual cementerio reúne cuantas condiciones sanitarias exige la ley, que las razones de higiene, que se aducen para su cierre, son falsas de todo punto y no tienen fundamento alguno, y que el único móvil de los que piden aquí la construcción de un cementerio civil es el espíritu de secta que quiere arrebatarse á la Iglesia aquel lugar sagrado para secularizarlo, y convertirlo en objeto de *negocio*, como dijo cierto señor Concejal que tiene la desgracia de constituirse siempre abogado defensor de las malas causas.

Ecós políticos

Toda la prensa viene hablando de la significación política y económica del nuevo Gabinete, que no es sino continuación del anterior.

Con efecto: el señor Puigcerver representa el mismo elemento que representaba el Sr. Canalejas á quien sucede. El señor Duque de Veragua es simplemente un miembro de la mayoría y los nuevos ministros como se desprende del sucinto estudio que de ellos se hace luego, representa lo mismo que sus antecesores.

En cuanto á las consecuencias de la crisis ninguna de utilidad para el país y la administración; pero en cambio la Corona, obrando ahora con gran corrección constitucional, ha justificado previamente cualquier resolución que tome el día de mañana despues que estas Cortes terminen los cinco años de su vida legal.

Los conservadores han obrado con cordura, no manifestándose impacientes por conseguir el poder, y el señor Sagasta ha afianzado su jefatura en el partido. Los únicos que han quedado en medio del arroyo han sido reformistas y conjurados; y cuanto á los republicanos, pueden estar satisfechos de la solución porque este gabinete como el anterior será para ellos garantía de reforma electoral.

Los nuevos ministros

D. MANUEL EGUILIOR

El nuevo ministro de Hacienda tiene una carrera política y parlamentaria muy corta. El año 81 fué por primera vez diputado á Cortes. Se dedicó desde el principio á los asuntos financieros, siendo elegido á poco de tomar asiento en el Congreso, individuo de la Comisión de presupuestos. En 1882 fué nombrado subsecretario de Hacienda, siendo ministro el señor Camacho. Volvió á ser diputado durante el Gobierno conservador, y combatió los proyectos del Sr. Cos Gayón. Durante el actual mando del Sr. Sagasta ha venido desempeñando la presidencia de la Comisión de presupuestos. En la cuarta legislatura fué elegido primer vicepresidente de la Cámara.

De sus planes y proyectos se sabe poco; la generalidad cree que seguirá una política financiera muy semejante á la que ha desarrollado el Sr. González (D. Venancio).

No es un orador, pero expone sus ideas con claridad y corrección. Aparte de sus condiciones políticas, reúne cualidades personales que le hacen ser muy simpático á cuantos le tratan.

Además posee una cuantiosa fortuna y gran integridad de carácter.

D. JUAN ROMERO.

El actual ministro de Marina viene prestando servicios en el cuerpo general de la armada de 1843, en que fué nombrado guardia marina.

Al crearse la Escuela Naval fué nombrado director de la misma, á cuyo frente estuvo algunos años. Ha sido director de Hidrografía.

En el último mes de Julio fué nombrado ministro del Consejo Supremo de Guerra y Marina donde con anterioridad había desempeñado el cargo de secretario.

En la campaña de Africa y muy singularmente en el bombardeo de Larache, de Arcilla y de los fuertes Rio Martín distinguió mucho el Sr. Romero como segundo comandante de la fragata «Blanca».

Tiene gran número de cruces, ganadas en su mayor parte en brillantes hechos de armas, tales como el desembarco de Montecristi en la expedición de Santo Domingo.

Dado que en esta carta, he de volver á ocuparme en la moral de los masones, y que conviene poner los puntos sobre las «ies», me parece bien dejar sentado qué se entiende por moral. Entiéndese por esto la regla de las costumbres y de las acciones humanas. Los principios fundamentales en que se basa la moral son tres: 1.º, la noción ó idea ó conocimiento del bien y del mal; 2.º, conocimiento del deber ó obligación que tenemos de hacer el bien y evitar el mal; 3.º, la idea ó noción del mérito ó del demérito, esto es, la firme creencia de que será premiado el que obre bien, y castigado el que obre mal. «No nos cansemos de practicar el bien, porque si no perdemos el valor, en su tiempo recogeremos el fruto (Gala IV, 9)». De todo esto se infiere que moral dice virtud; puesto que virtud dice hábito ó disposición habitual del alma que impele á hacer el bien y huir del mal.

Resultado: la moral católica, antítesis de la universal ó independiente, dice:

Practíquese el bien (objeto preceptivo afirmativo) en contraposición del mal (objeto preceptivo-negativo). Bien, dice, lícito, honesto, perfección, bondad, etcétera etc. Veamos, si tal noción del bien tienen los masones, y si puede, en acepción verdadera y recto juicio, llamarse moral á la moral masónica, de la cual León XIII en su Encíclica «Humanum genus» dice que prescinde de toda idea religiosa.

El H. Marchal decía en el Congreso francés el año de 1865: «En suprimiendo á Dios, no creais que pararemos en la mitad de la carrera. Un día disputaremos sobre la virtud, como ahora disputamos de Dios, y yo exclamaré: pues hoy nos divide la virtud, siendo la tolerancia el distintivo de los masones, suprimamos la virtud, y de consiguiente toda moral.»

Weishaupt, según cita del abate Barruel (en sus «Memorias para servir á la historia de Jacobinismo») cuyo nombre de guerra en la secta era el de Esparta-

por ley precisa es «rastrera». Dígalo, á más de los otros haches., el masón Alloury: «La moral de Sócrates—dice—es la moral humana por antonomasia, la moral de este mundo y de esta vida. La del Evangelio es sobrehumana, del otro mundo, de la otra vida. La una tiene por fin la virtud lega; la otra la perfección mística. La una hace hombres; la otra santos. ¿Y dónde está escrito que todos los hombres deban ser vasos escogidos? Preciso es tener lo necesario antes de buscar lo superfluo.»

¡Hé ahí la moral masónica! ¡Y pensar que el masón Decaudin-Labesse, en la lógia «La Française», el 6 de Febrero de 1877, según «La Chaine d'Union», página 123 del mismo año, calificó de «moral inmoral» la moral evangélica! Verdad es que siendo esta sociedad inspirada por Satanás, y siendo Satanás lo contrario de Dios, todo en ella ha de verse al revés de como lo ven los que adoran á Dios. Así llaman moral á lo inmoral, y así es como pueden llamar



# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## IBARRA Y COMPAÑÍA.--SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios  
**VAPORES DE LA COMPAÑÍA.**

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas —Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300 —Cabo Ortegai, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.  
 Salidas de Alicante, todos los sábados para Atmería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella.  
 Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.  
 Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

## COLEGIO LUCENTINO DE SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR  
**DON COSME JAVALOYES PASCUAL. PRO.**  
 ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté a la altura que la actual sociedad exige.  
 Con la debida separación e independencias tiene establecidas:  
 Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.  
 Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.  
 Casas de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.  
 Para más detalles, pidanse reglamentos a D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.



DIRIGIDO POR  
**D. Luis Calpena Avila, pbro.**

**D. Manuel Sirena Pomares, Licenciado en Ciencias.**

Edificio propio, levantado de plauto en el nueva Barrio de Medina-Sidonia, plaza de Fernandina.  
 Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y permanentes.  
**Ramos de enseñanza.**—Instrucción primaria en sus tres grados: infima, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller. Estudios de aplicación al Comercio y preparatorio para Carreras especiales del Estado, civiles y militares.  
**Pensión.**—60 pesetas mensuales los internos y 45 los medio pensionistas. Los permanentes, por asignaturas.  
 Cuenta este Colegio con un gran número de Profesores, todos con títulos académicos.  
 Para el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis Calpena Avila, quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soliciten.

## La Deliciosa de Alicante

10, CALLE MAYOR, 10.

## ESPUMOSOS HERRANZ

DIRECCIÓN FACULTATIVA

A 0'10 peseta, Agua carbónica.  
 A 0'25 peseta, Limón, Naranja, Grog, Zarparrilla Brea.  
 A 0'30 peseta, Ajeno, Vermut.  
 A 0'40 peseta, Mazagrán, Fresa, Piña, Nectar-soda.

Líquidos á base de ácido carbónico químicamente puro y preparados directamente con las frutas de esta región.

PRIMEROS PREMIOS

EN CUANTAS EXPOSICIONES SR HAN PRESENTADO

PRIVILEGIO DE INVENCION

POR 20 ANOS

Los de 0 25 peseta en el despacho se sirven á domicilio embotellados á 2 pesetas docena, sin envase.

10, MAYOR, 10

Agua carbónica (Seltz) en sifones, de 1 litro á real.

Servicio á domicilio.

## ALMACEN DE MUSICA DE JOSÉ MAESTRE

PIANOS —En esta casa se reciben únicamente de aquellos fabricantes que se pueden garantizar por 5 años, y estos se venden un 10 por 100 más baratos que en todas las demás casas

Pianos de Bernareggi, de Gomez, de Boisselot, de Pleyel y de Erard.  
 Pianos desde 2.800 reales.

Armoniums de 5 octavas y varios registros á 65 duros.

Por afinar un piano 4 pesetas.  
 Pianos de alquiler desde 40 reales y con derecho á la propiedad desde 80.

Composiciones en pianos, órganos y toda clase de instrumentos.

JOSÉ MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

## PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean

### Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

### PIANOS

ARMONIUMS. INSTRUMENTAL

Fiano, manubrios y Música de todas clases

ANTONIO FALCO

11, CONSTITUCION, 11

## LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

## ORGANOS PARA TEMPLOS

Se construyen desde dos mil pesetas garantizados por diez años despues de someterlos á la aprobacion de profesores entendidos.

Reparaciones en órganos, pianos y toda clase de instrumentos; condiciones especiales en los pagos.

Esta casa tiene constantemente un completísimo surtido en pianos, armoniums y accesorios de las mejores fábricas de Europa. Realiza las compras al contado, por lo que puede ofrecer al público modelos de superior calidad artísticamente considerados, con grandes ventajas en las ventas al contado y á plazos.

FERNANDEZ Y MARCO  
 MAYOR, 55.

TELÉFONO 181

## PERSIANAS-CORTINAS

MANUEL CALATAYUD.—  
 C. de la Cruz de Orihuela. ASPE

**Enfermedades del Pulmón**  
**JARABE DE HIPOFOSFÓRICO**  
 de GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>, Farmacéuticos en PARIS  
 Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las **Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón**; cura los **Resfriados, Bronquitis y Gatarros** más tenaces, cicatriza los **tubérculos del Pulmón** de los **Tísicos** y suprime los **ataques Incesantes** de los que desahucian á los enfermos. Con su influencia, cesan los **Sudores nocturnos** y el enfermo recobra rápidamente la salud.  
 PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**SAVIA DE PINO MARITIMO**  
**Jarabe y Pasta**  
 de LAGASSE, Farm. en Burdeos  
 Los únicos preparados con la **SAVIA DE PINO** obtenida por inyección de los troncos. Cura **Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronquera.**  
 Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

**ENFERMEDADES de los NIÑOS**  
**RABANO IODADO**  
 de GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>  
 Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescórbutico, excita el **apetito**, disuelve las **glandulas**, combate la **palidez** y la **flojedad de las carnes**, cura el **gurmio**, las **costras de leche**, las **erupciones del cutis**. Esta combinación vegetal, esencialmente **depurativa**, se tolera mucho mejor que los **ioduros** de potasio y de hierro.  
 En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**INYECCION de GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>**  
**al Mático**  
 Preparada con las **hojas del Mático del Perú**, tan populares para la curación de la **blenorragia**, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una **reputación universal**, siendo la **sola inocua** por no contener sino **huellas de las sales astringentes** que las otras poseen en abundancia. **Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.**  
 Depos. en PARIS: GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>, 8, Rue Vivienne.

**VENTA DE CARBON**  
 Fabricado por el propietario del monte se vende superior, limpio y seco de pino y carrasca en bultos de cuatro y seis arrobas á cinco pesetas cincuenta céntimos el de pino y seis pesetas el de carrasca los cincuenta kilos.  
 Para los pedidos dirigirse á Francisco Folc calle de Gravina, núm. 21.

**Kananga del Japon**  
 RIGAUD Y C<sup>IA</sup>, Perfumistas  
 Proprietarios de la Real Casa de Boparis  
 8, rue Vivienne, PARIS  
**Agua de Kananga** de RIGAUD, la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.  
**Extracto de Kananga de RIGAUD**, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.  
**Polvos de Kananga de RIGAUD**, blanquean la tez con un elegante tono mate, preservándolo del soleo.  
**Jabon de Kananga de RIGAUD**, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.  
 Alicante: A. Guillén Marín; — Guillén Lopez; José Soler.

**Cólicos, Diarrea, Disenteria**  
**CREMA DE BISMUTO**  
 de GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>, de Paris  
 El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los **cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.**  
 La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente, de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.  
 En PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.